



# Resolución Directoral

Nº 139 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 20 MAYO 2015

Visto el Acta de Consejo Académico N° 005-2015/CA de fecha 04 y 18 de mayo del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el Título III de los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, Capítulo I de los requisitos para optar el grado académico de bachiller, artículo 8° y siguientes del pre citado reglamento, precisa los requisitos y procedimientos administrativos previos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, mediante Memorándums Nro 084-2015/AGT/SAC de fechas 18 de mayo del 2015, la Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados Krsna Devi CUYA Espinoza, Katherine Elizabeth LÁZARO Valles, Jhoselyn Shriley MEJÍA Vigo, Astrid Karina DE LA CRUZ Valenzuela, Marco Antonio CAPACYACHI Yerva, y Joel Amir VITE Yenque, Egresados del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria y Marina Mercante (Puente y Máquinas), para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller;



Que, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los egresados que han presentado sus expedientes y han cumplido con las exigencias establecidas:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	Programa Académico / Especialidad	Grado Académico de Bachiller
01	Krsna Devi CUYA Espinoza	Administración Marítima y Portuaria	Ciencias Marítimas
02	Katherine Elizabeth LÁZARO Valles	Administración Marítima y Portuaria	Ciencias Marítimas
03	Jhoselyn Shriley MEJÍA Vigo	Administración Marítima y Portuaria	Ciencias Marítimas
04	Astrid Karina DE LA CRUZ Valenzuela	Administración Marítima y Portuaria	Ciencias Marítimas
05	Joel Amir VITE Yenque	Marina Mercante / Especialidad Máquinas	Ciencias Marítimas
06	Marco Antonio CAPACYACHI Yerva	Marina Mercante / Especialidad Puente	Ciencias Marítimas

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión visación del Sub Director, Director Académica de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de los egresados:

01	Krsna Devi CUYA Espinoza
02	Katherine Elizabeth LÁZARO Valles
03	Jhoselyn Shriley MEJÍA Vigo
04	Astrid Karina DE LA CRUZ Valenzuela
05	Joel Amir VITE Yenque
06	Marco Antonio CAPACYACHI Yerva

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Secretaría Académica / Grados y Títulos, la confección de los Diplomas correspondientes, así como su registro e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pre-Grado, Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Fernando VALERIANO-FERRER González  
 04838233

